

Aviso de Sala de 18 de marzo de 2021

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., anuncia que a la hora de las ocho y treinta de la mañana **(8:30 a.m.)** del día **dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**, someterá a consideración de los Magistrados **José Alfonso Isaza Dávila y Liana Aida Lizarazo Vaca** con quien integra la Sala que preside la suscrita, los siguientes proyectos:

ACCIONES DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
1	2020-01977-00 Acción de tutela	<i>Flor Alba Lizcano de Sánchez</i>	<i>Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.</i>
Decisión:			
2	2021-00489-00 Acción de tutela	<i>Martha Rocío Ramos Hernández</i>	<i>Juzgados 51 Civil del Circuito y 3° Civil de Circuito Transitorio de Bogotá.</i>
Decisión:			
ACCIONES DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
5	2021-00055-01 Acción de tutela	<i>María Daniela Pérez Herrera</i>	<i>Alcaldía Mayor de Bogotá y otros</i>
Decisión:			
PROCESOS CIVILES			
7	2017-00229-01 Responsabilidad Civil Extracontractual	<i>José Hilario Estupiñán Clavijo</i>	<i>RCN SAS y Vicky Dávila</i>
Decisión			

Nota y acta de aprobación: en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asunto temático, según el art. 16 de la Ley 1285 de 2009 o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el art. 57 de la Ley 270 de 1996. Se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la sala.

MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ
Magistrada

Firmado Por:

MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 012 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45747870f4caf5f1923ec7e8be52f04ecdd6733245c9f698e2
464cd5fda839d4

Documento generado en 17/03/2021 01:13:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>